

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ILUSIONCORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Miguel H. Alcivar y Víctor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso dos, oficina doscientos ocho, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía ILUSIONCORP S.A. a saber: 1) la señora MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones; 3) el señor JOSE W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones; 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.

Preside la Junta, el señor GUILLERMO ANTONIO PEÑA RUIZ en su calidad de gerente general de la compañía, y la señora MARIA DEL PILAR DAU, quien actúa como secretaria de la misma. Asiste también a la presente Junta la Ing. Com. CPA, Jacqueline González Bermeo, comisaria de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 354,850); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2017;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2017;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al año 2017;
- 4) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2017.
- 6) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2018.
- 7) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa de la compañía para el periodo 2018.

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a tomar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así

como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con siete días de anticipación.

#### **DESARROLLO DE LA SESION:**

La Secretaria Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y da lectura al primer punto del orden del día y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al año 2017”**.- Toma la palabra el gerente general de la compañía, el cual procede a dar lectura ante la sala, del informe. La Secretaria Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2017 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista 1) la señora MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor JOSE W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Nueve (71,009) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones por lo que corresponden Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2017”**.- Que fue leído por la Ing. Com. CPA. Jacqueline González Bermeo, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista 1) la señora MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor JOSE

W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Nueve (71,009) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones por lo que le corresponden Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al año 2017”**.- Que fue leído por la secretaria, el informe de auditoría externa presentada por la firma 3ANG S.A., auditores externos de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la misma, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista 1) la señora MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor JOSE W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Nueve (71,009) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones por lo que le corresponden Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2017”**. – Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017 se encuentra acorde a las Normas Internacional de Información Financieras NIIF generalmente aceptadas, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con siete días de anticipación. Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista 1) la señora MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le

corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor JOSE W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Nueve (71,009) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones por lo que le corresponden Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.017”**.- Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2017, y que consta en los estados financieros aprobados, mociona no sea repartida entre los accionistas y que es conveniente que queden en el patrimonio como resultados acumulados, con la finalidad de que sirvan para futuras capitalizaciones, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la compañía; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista 1) la señora MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor JOSE W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Nueve (71,009) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones por lo que le corresponden Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, acumular las utilidades del presente año para que sirvan en el futuro para capitalizaciones, previo a ello, se deberá destinar el 10% de dichas utilidades líquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al Art. 297 de la Ley de Compañías vigente.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre la**

**designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2.018”.-**

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2018; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista la señora 1) MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor JOSE W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Nueve (71,009) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones por lo que le corresponden Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la Ing. Com. Cpa. Jacqueline González Bermeo, como Comisaria Principal para el año 2018, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa de la compañía para el periodo 2.018”** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que la Junta debe de aprobar la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2018, por lo que mociona, que se reelija a la firma 3ANG S.A., profesionales calificados y que reúnen todos los requisitos necesarios establecidos por las leyes pertinentes, como AUDITORES EXTERNOS de la compañía para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.018; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista 1) la señora MARIA DEL PILAR DAU, propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) la señora ANGELA PEÑA propietaria de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor JOSE W. PEÑA propietario de Setenta y Un Mil Diez (71,010) acciones por lo que le corresponden Setenta y Un Mil Diez (71,010) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 4) la señora SANDRA RUBIO propietaria de Setenta y Un Mil Nueve (71,009) acciones por lo que le corresponden

Setenta y Un Mil Nueve (71,009) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) acciones por lo que le corresponden Setenta Mil Ochocientos Once (70,811) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe..- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designando a la firma 3ANG S.A., como AUDITORES EXTERNOS para el año 2.018.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas y diez minutos.



GUILHERMO ANTONIO PEÑA RUIZ  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



MARIA DEL PILAR DAU  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

F.- GUILLERMO ANTONIO PEÑA RUIZ, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- MARIA DEL PILAR DAU, SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA,-----

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionista, de fecha 16 de Abril del 2018, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

  
MARIA DEL PILAR DAU  
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ILUSIONCORP S.A. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR C/ ACCION	CAPITAL PAGADO
<input type="checkbox"/> MARIA DEL PILAR DAU	71,010	US\$ 1.00	US\$ 71,010
<input type="checkbox"/> ANGELA PEÑA	71,010	US\$ 1.00	US\$ 71,010
<input type="checkbox"/> JOSE W. PEÑA	71,010	US\$ 1.00	US\$ 71,010
<input type="checkbox"/> SANDRA RUBIO	71,009	US\$ 1.00	US\$ 71,009
<input type="checkbox"/> CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI	70,811	US\$ 1.00	US\$ 70,811
<b>TOTAL</b>	<b>354,850</b>		<b>US\$ 354,850</b>

  
 GUILLERMO ANTONIO PEÑA RUIZ  
 PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

  
 MARIA DEL PÍLAR DAU  
 SECRETARIA DE LA JUNTA